

QUILLOTA, 21 de febrero de 2023.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 2.411 /VISTOS:

- 1) Oficio Ordinario N°216/2023 de 13 de enero de 2023 de Director Departamento de Salud a Alcalde en que solicita la aprobación del Presupuesto de Bienestar del Departamento de Salud de Quillota correspondiente al año 2023;
- 2) Acuerdo N°34/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 20/02/2023, Acta N°06/2023;
- 3) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°34/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 20/02/2023, Acta N°06/2023, que dice: **“Por unanimidad se aprueba el Presupuesto de Bienestar del Departamento de Salud de Quillota correspondiente al año 2023, en los siguientes términos:**

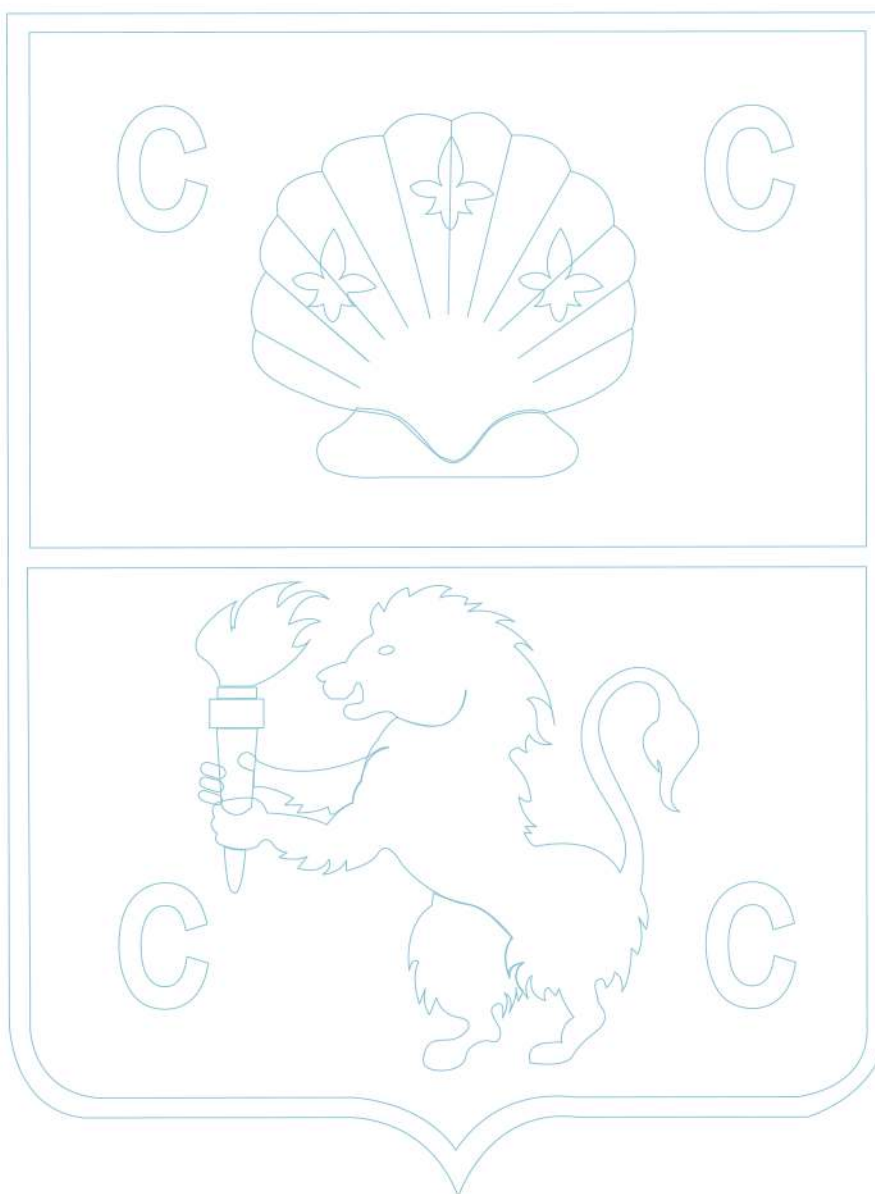
PRESUPUESTO SERVICIO DE BIENESTAR SALUD QUILLOTA 2023

Item	DENOMINACION	Presupuesto	Observación	INGRESO	FALTANTE
Ingresos					
1	Saldo inicial caja	\$ 14.974.265		\$ 14.974.265	
2	Aporte Municipal	\$ 124.721.080	Valor UTM a Octubre 2022 \$ 60.310 x 4= \$ 241.240 por 517 afiliados	\$ -	\$ 124.721.080
3	Aporte Afiliado	\$ 40.000.000	cuotas del mes	\$ 0	\$ 40.000.000
4	Aporte Pensionado	\$ 482.480	Sra. Margarita Gallo Orrego y Sra. Wilma Avalos Rojas	\$ 0	\$ 482.480
5	Cuota de Incorporación	\$ 20.000	Nuevos Socios	\$ 0	\$ 20.000
6	Otros Ingresos	\$ 3.000.000	Rifa ó trimestral + copago en actividades+reintegros de no asistencia	\$ 0	\$ 3.000.000
TOTAL DE INGRESOS		\$ 183.197.825		\$ 14.974.265	\$ 168.223.560
Gastos					
1	Prestaciones Salud		Plan de Trabajo	GASTOS	FALTANTE
1.1	Reembolsos	\$ 60.000.000	Incluye consulta médica, exámenes, medicamentos, tratamientos y lentes ópticos o de contacto (para dos personas por funcionarios), todos con indicación médica. Gasto anual \$350.000 por afiliado. Dental cubre solo radiografías en general. No se pagarán insumos de procedimientos, operaciones ni vacunas no contempladas en el plan nacional de inmunización.	\$ 0	\$ 60.000.000
2	Beneficios Sociales		Plan de Trabajo		
2.1	Bono Escolar	\$ 11.000.000	Se mantiene los montos de ítem Educación, 2.4.1 (Subsidio Pre-Kinder) y 2.4.2 (Básica y especial) \$25.000; ítem 2.4.3 (Media) \$30.000 e ítem 2.4.4 (Universitario/Superior) y 2.4.5 \$45.000	\$ 0	\$ 11.000.000
2.2	Asignación de nacimiento, matrimonio, unión civil, fallecimiento	\$ 2.000.000		\$ 0	\$ 2.000.000
3	Activ. Recreativas y de Desarrollo Social		Plan de Trabajo		
3.2	Actividades Recreativas y de desarrollo social, varios.	\$ 92.869.145	una actividad afiliado/a y una actividad Familiar.	\$ -	\$ 92.869.145
3.5	Fondo Solidario	\$ 2.000.000	Ayuda Solidaria de \$100.000 mil,máximo 2 en el año, (una por cada semestre) sujeto a evaluación de Comité y Trabajadora Social.	\$ -	\$ 2.000.000
3.6	Inversiones	\$ 15.000.000			\$ 15.000.000
3.7	Gastos de Administración	\$ 328.680	Gastos Operacionales.	\$ -	\$ 328.680
TOTAL DE GASTOS		183.197.825		\$ 0	\$ 183.197.825

DISTRIBUCION:
Concejales - Alcaldía - Control – Administración Municipal – Delegación San Pedro – Salud - Acuerdo N°34/2023 - Acta N°06/2023 - Secretaría Municipal - Transparencia.
OCS/HCM/XVA/gdr. -

SEGUNDO **ADOPTÉ** el Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.




Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Administración Municipal - Delegación San Pedro - Salud - Acuerdo N°34/2023 - Acta N°06/2023 - Secretaría Municipal - Transparencia.
OCS/HCM/XVA/gdr. -